



## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021/2022

### NOTA INFORMATIVA

#### Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo VII de la Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 27 de enero):

- Todas las preguntas de la primera parte del ejercicio único tendrán un valor de 1 y cada contestación errónea se penalizará descontando un cuarto del valor de la respuesta correcta.
- Todas las preguntas de la segunda parte del ejercicio único tendrán un valor de 4 y cada contestación errónea se penalizará descontando un cuarto del valor de la respuesta correcta.

Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.1.2 del señalado Anexo VII, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

#### **PROMOCIÓN GENERAL**

<b>Puntuación Directa mínima<sup>(1)</sup></b> (Aciertos descontados errores)	<b>Puntuación Transformada <sup>(1)</sup></b> (Calificación)
<b>29,40</b>	<b>50</b>

#### **CUPO BASE ESPECÍFICA 5**

<b>Puntuación Directa mínima<sup>(1)</sup></b> (Aciertos descontados errores)	<b>Puntuación Transformada <sup>(1)</sup></b> (Calificación)
<b>29,40</b>	<b>50</b>

(1) Siendo la puntuación directa máxima de 98 puntos = 100 puntos de calificación.